

Ficha de datos de seguridad

Según (CE) n° 1907/2006 & (CE) n° 1272/2008

Ficha numero 1020 Fecha 15 November 2018 Fecha de la ultima revisión 21 February 2022

1 - Identificación de Producto

1.1 - Identificación del producto

Tradenames: Superwool Pumpable,

El producto antes mencionado contiene lanas de silicatos alcalinotérreos (lanas SAT).

Número de índice: 650-016-00-2 del Anexo VI

Número CAS: 436083-99-7

Número de registro: 01-2119457644-32-0000.

1.2 - Uso del producto

Este producto se usa para rellenar espacios en aplicaciones refractarias, especialmente en refractarios basados en fibra. Es muy resistente a la exfoliación y las grietas y tiene propiedades adhesivas muy buenas. La masilla puede usarse para relleno de grietas, relleno de espacios, agente de calafateado, material de remiendo, material de revestimiento para regueras de colada, etc. (Para más información, consulte la ficha de datos técnicos específica.)

- Uso primario: Fabricación de fibra (referido a la producción inicial de la fibra y por tanto, no relevante para el usuario intermedio, los usos secundarios y terciarios son relevantes para los usuarios).
- Uso secundario Transformación en artículos y mezclas secas y húmedas (véase la sección 8)
- Uso terciario: Instalación, retirada (industrial y profesional)/Mantenimiento y vida útil (industrial y profesional) (véase la sección 8)

1.3 - Identificación de la empresa

ESPAÑA

Thermal Ceramics España, S.L.
Avenida Europa, 106
12006 Castellón
Tel. : +34 964 23 25 52
Fax : +34 964 23 88 05

SITIO WEB

www.morganthermalceramics.com

sds.tc@morganplc.com

1.4 - INFORMACIÓN DE EMERGENCIA

Tel.: + 44 (0) 7931 963 973.

Idioma: Inglés

Horario de apertura: solo disponible en horario de oficina

2 - Identificación de Peligros

2.1 - Clasificación de la sustancia / mezcla

2.1.1. Clasificación según el Reglamento (CE) N° 1272/2008

No aplicable

2.2 - Elementos de etiquetado

No aplicable

2.3 - OTROS PELIGROS QUE NO CONDUCEN A LA CLASIFICACIÓN

La exposición al producto puede provocar irritación mecánica leve de la piel, los ojos y las vías respiratorias superiores. Estos efectos suelen ser temporales.

EFFECTOS CRÓNICOS SOBRE LA SALUD RESPIRATORIA

NIOSH describió recientemente la evidencia de que el etilenglicol presenta peligros potenciales para la reproducción por inhalación de sus vapores.

3 - Composición / Información sobre Componentes

Este producto es masilla fabricada con lana aislante para alta temperatura. Este producto puede generar polvo una vez seco.

COMPONENTE	%	NÚMERO CAS	Número de Registro REACH	Clasificación de peligro según CLP
Fibras cerámicas refractarias (fibras de aluminosilicato)	15-50	142844-00-6	01-2119458050-50	Carc. 1B (H350i)
Silice coloidal	40-80	7631-86-9	01-2119379499-16	No clasificado como peligroso
Agua	0-30	7732-18-5	No disponible	No clasificado como peligroso
Material orgánico	< 5	No aplicable	No disponible	No clasificado como peligroso
Etilenglicol	1-9	107-21-1	01-2119456816-28	Acute Tox 4 (H302)

* Significado de las siglas *CAS: Silicato alcalinotérreo (SAT) compuesto de sílice (50-82 % en peso), óxidos de calcio y magnesio (18-43 % en peso), alumina y dióxido de titanio (menos del 6 % en peso) y trazas de otros óxidos.

Estas fibras cumplen con los términos de la NOTA Q según el Reglamento (CE) 1272/2008 de 16 de diciembre 2008

Ninguno de los componentes es radioactivo según los términos de la Directiva europea Euratom 96/29.

4 - Primeros Auxilios

4.1 - Descripción de los primeros auxilios

Piel

En caso de irritación de la piel, enjuague las zonas afectadas con agua y lávese suavemente. No restriegue ni arañe la piel expuesta.

ojos

En caso de contacto con los ojos lávese abundantemente con agua; tenga a mano un colirio. No se frote los ojos.

nariz y garganta

Si sufren irritación, la persona afectada debe trasladarse a una zona libre de polvo, beber agua y sonarse.

En caso de síntomas persistentes, acudir al médico.

4.2 - Principales síntomas y efectos, agudos y retardados

No se esperan síntomas o efectos agudos ni diferidos

4.3 - Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispensarse inmediatamente

No es necesario tratamiento especial; si se produce exposición, lavar las zonas expuestas para evitar la irritación.

5 - Medidas de Lucha contra Incendios

5.1 - Medidas de lucha contra incendios

Use agente adecuado para rodear los materiales combustibles de extinción.

5.2 - Peligros específicos derivados de la sustancia o la mezcla

Productos no combustibles. Sin embargo, un aglomerante virgen puede arder y producir gases y/o humos.

5.3 - recomendación para el personal de lucha contra incendios

Los materiales de embalaje y de protección pueden ser combustibles.

6 - Medidas a tomar en caso de vertido accidental

6.1 - PRECAUCIONES PERSONALES, EQUIPO DE PROTECCIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIA

Proporcione a los trabajadores el equipo de protección apropiado hasta que se haya normalizado la situación (véase el apartado 8).

6.2 - PRECAUCIONES MEDIOAMBIENTALES

Evite la ulterior dispersión del polvo, por ejemplo humedeciendo los materiales.

No arrastre el vertido con agua hasta el desagüe e impida que se incorpore a los cursos de agua naturales. Verificar la reglamentación local que puede ser de aplicación.

6.3 - MÉTODOS Y MATERIALES DE CONTENCIÓN Y LIMPIEZA

Recoja los fragmentos voluminosos y utilice un aspirador.

Si se barre, asegúrese que la zona ha sido previamente humedecida.

No utilice aire comprimido para efectuar la limpieza.

No deje que se lo lleve el viento.

6.4 - Referencia a otras secciones

Para más información, consulte las secciones 7 y 8.

7 - Manipulación y Almacenamiento

7.1 - PRECAUCIONES PARA UNA MANIPULACIÓN SEGURA

No manipule el producto húmedo con las manos desnudas. El proceso o procesos deberá(n) diseñarse para limitar el número de manipulaciones. Los procedimientos rutinarios de limpieza doméstica reducirán la dispersión del producto

7.2 - CONDICIONES PARA UN ALMACENAMIENTO SEGURO

Guárdelo en su envase original en una zona seca.

Utilice siempre contenedores sellados y etiquetados con claridad.

Evite su almacenamiento a temperaturas inferiores a + 5° C (riesgo de solidificación) o superiores a + 40° C.

Evite daños en el envoltorio.

Reduzca la emisión de polvo durante el desembalaje

Los contenedores vacíos, que pueden contener restos del producto, deberán limpiarse antes de eliminarlos o reciclarlos.

Para el embalaje, se recomienda el uso de cartón reciclable y/o films de plástico.

7.3 - USO FINAL ESPECÍFICO

La principal aplicación de estos productos es el aislamiento térmico

Por favor consulte la sección 8 y el escenario de exposición pertinente.

8 - Medidas de Administración de Riesgos/Controles de Exposición/Protección Personal

8.1 - PARÁMETROS DE CONTROL

Las normas de higiene industrial y los límites de exposición en el trabajo pueden variar según los países y las jurisdicciones. Averigüe cuáles son los que están en vigor en su planta y cumpla con las reglamentaciones locales. Si no existieran directivas sobre regulación de polvo y otras normas, un experto en medio ambiente industrial puede ayudarle con una evaluación específica del lugar de trabajo que incluya recomendaciones para la protección respiratoria. En la siguiente tabla se incluyen ejemplos de OEL nacionales (noviembre 2014).

PAÍS	Polvo total (mg/m3)	Polvo resp (mg/m3)	Etilénglicol (mg/m3)	Fuente
Austria	10	6	Ningún límite	Grenzwertverordnung
Bélgica	10	3	52	Valeurs limites d'exposition professionnelle – VLEP/ Grenswaarden voor beroepsmatige blootstelling – GWBB
Dinamarca	10	5	10	Grænseværdier for stoffer og materialer
Finlandia	Ningún límite	Ningún límite	50	Ministerio de Asuntos Sociales y de Salud de Finlandia
Francia	10	5	52	Institut National de Recherche et de Sécurité
Alemania*	10	1.25	26	TRGS 900
Hungría	Ningún límite	Ningún límite	53	EüM-SZCSM rendelet
Irlanda	10	4	10	HAS – Ireland
Italia	10	3	52	Utiliza valores de la UE
Luxemburgo	10	6	Ningún límite	Agents Chimiques, Cancérigènes Ou Mutagènes Au Travail
Países Bajos	10	5	10	SER
Noruega	10	5	10	Veiledning om administrative normer for forurensning i arbeidsatmosfære
Polonia	Ningún límite	Ningún límite	15	Dziennik Ustaw 2010
España	10	3	52	INSHT
Suecia	10	5	25	AFS 2005:17
Suiza	10	6	26	SUVA - Valeurs limites d'exposition aux postes de travail
Reino Unido	10	4	10	EH40/2005

Información sobre los procedimientos de seguimiento

Reino Unido

MDHS59 - "Machine Made fibre - Airborne number concentration and classification by phase contrast light microscopy" ("Fibras fabricadas con máquinas - concentración por número transportadas por el aire y clasificación mediante microscopía óptica con contraste de fase")
MDHS88 - "Volatile organic compounds in air" ("Compuestos orgánicos volátiles en el aire")

NIOSH

NIOSH 5523 "Glycols" ("Glicoles")

NIOSH 7400 "Asbestos and other fibres by PCM" ("Amianto y otras fibras por PCM")

8.2 - CONTROLES DE EXPOSICION

8.2.1 CONTROLES DE INGENIERÍA ADECUADOS

Revise sus aplicaciones y evalúe situaciones de potencial emisión de polvo.

Cuando sea posible, aisle las fuentes emisoras de polvo y proceda a la extracción del mismo allí donde se genere.

Designe áreas de trabajo y permita el acceso sólo a trabajadores informados y capacitados.

Utilice procedimientos operativos que limiten la producción de polvo y la exposición de los trabajadores.

Mantenga limpia el área de trabajo. Utilice una aspiradora equipada con un filtro HEPA; evite utilizar cepillos y aire comprimido.

De ser necesario, consulte a un higienista industrial para diseñar los controles y prácticas adecuados para el lugar de trabajo.

La utilización de productos especialmente diseñados para su(s) aplicación(es) contribuirá a controlar el nivel de polvo. Algunos productos pueden entregarse listos para usar a fin de que no tenga que cortarlos ni mecanizarlos en sus instalaciones. Otros pueden ser tratados previamente o embalados para reducir al mínimo o evitar la emisión de polvo durante su manipulación.

Consulte a su distribuidor para obtener más información

8.2.2 - Equipo de protección personal

Protección de la piel

Se recomienda el uso de guantes y ropa de trabajo.

Protección de los ojos:

Use gafas de seguridad

Protección respiratoria:

Si es necesario, use un equipo de protección respiratoria (EPR)

INFORMACIÓN Y FORMACIÓN DE LOS TRABAJADORES

Deberá informarse a los trabajadores de lo siguiente:

- Los requisitos para el uso del equipo y la ropa de protección.

Deberá capacitarse a los trabajadores para lo siguiente:

- El uso adecuado del equipo de protección.

8.2.3 - Controles de exposición medioambiental

Consulte las normas medioambientales permitidas vigentes en el ámbito local, nacional y europeo para el aire, el agua y el suelo. Consulte el apartado 13 para la eliminación de residuos.

9 - Propiedades físicas y químicas

INFORMACIÓN SOBRE PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS BÁSICAS	Not applicable
APARIENCIA	pasta de color blanco
APARIENCIA	Not applicable
OLOR	Ninguno
Umbral olfativo	No aplicable
pH	No aplicable
PUNTO DE FUSIÓN DE LA FIBRA	No se ha determinado
PUNTO DE EBULLICIÓN	No aplicable
PUNTO DE INFLAMACIÓN	No aplicable
Tasa de evaporación	No aplicable
INFLAMABILIDAD	No aplicable
Límites superior/inferior de inflamabilidad o de explosividad	No aplicable
PRESIÓN DE VAPOR	No aplicable
Densidad de vapor	No aplicable
DENSIDAD RELATIVA	1,2 - 1,4 kg/dm ³ (húmedo)
SOLUBILIDAD	No aplicable
COEFICIENTE DE PARTICIÓN	No aplicable
AUTOINFLAMABILIDAD	No aplicable
Temperatura de descomposición	No aplicable
Viscosidad	No aplicable
Características de las partículas	Not applicable
PROPIEDADES EXPLOSIVAS	No aplicable
PROPIEDADES OXIDANTES	No aplicable

10 - Estabilidad y Reactividad

10.1 - REACTIVIDAD

AES es estable y no reactivo.

10.2 - ESTABILIDAD QUÍMICA

AES es inorgánico, estable e inerte.

10.3 - POSIBILIDAD DE REACCIONES PELIGROSAS

Durante el primer calentamiento pueden emitirse productos de oxidación del aglomerante orgánico en un intervalo de temperatura comprendido entre 180°C y 600°C. Se recomienda ventilar la habitación hasta que hayan desaparecido todos los gases y humos. Evite la exposición a elevadas concentraciones de gas o humo.

10.4 - CONDICIONES QUE DEBEN EVITARSE

Por favor, véanse los consejos sobre manipulación y almacenamiento en la sección 7.

10.5 - MATERIALES INCOMPATIBLES

Inexistentes

10.6 - PRODUCTOS PELIGROSOS RESULTANTES DE LA DESCOMPOSICIÓN

Si se calienta a más de 900 °C durante periodos prolongados de tiempo, este material amorfo empieza a transformarse en mezclas de fases cristalinas. Para más información, consulte el apartado 16.

11 - Información Toxicológica

TOXICOCINÉTICA, METABOLISMO Y DISTRIBUCIÓN

11.1.1 TOXICOCINÉTICA BÁSICA

La exposición es, principalmente, por inhalación o ingestión. No hay constancia de que las fibras de vidrio sintéticas de un tamaño similar a las SAT migren desde el pulmón y/o el intestino, y no pasan a otros órganos del cuerpo. Las fibras contenidas en los productos mencionados en el título han sido diseñadas para ser eliminadas rápidamente de los tejidos pulmonares. La baja biopersistencia ha sido confirmada por muchos estudios de SAT empleando el protocolo ECB/TM/27(rev7) de la UE. Cuando son inhaladas, incluso en dosis elevadas, no se acumulan hasta un nivel capaz de producir un efecto biológico adverso.

11.1 - INFORMACIÓN SOBRE EFECTOS TOXICOLÓGICOS

Estudios experimentales para la lana AES

(a) Toxicidad aguda; no se ha probado: Se han realizado pruebas de corta duración para determinar la biopersistencia de las fibras más que la toxicidad; se han realizado pruebas de inhalación de dosis repetidas para determinar la toxicidad crónica y la carcinogenicidad.

(b) corrosión/irritación de la piel; No es un irritante químico según el método de ensayo OCDE nº 404

(c) lesiones oculares graves/irritación; no se ha probado

(d) sensibilización respiratoria o cutánea; No hay pruebas de estudios epidemiológicos en humanos de ningún potencial de sensibilización respiratoria o cutánea

(e) mutagenicidad en células germinales; sin efectos adversos

Método: Prueba de micronúcleos in vitro

Especies: Hámster (CHO)

Dosis: 1-35 mg/ml

Vías de administración: En suspensión

o Resultados: Negativo

(f) carcinogenicidad; sin efectos adversos

(g) toxicidad para la reproducción; sin efectos adversos

Método: Gavaje

Especies: Rata

Dosis: 250mg/kg/día

Vías de administración: Oral

Resultados: No se observaron efectos en un estudio de cribado OECD 421. No hay informes de efectos tóxicos para la reproducción de las fibras minerales. La exposición a estas fibras es por inhalación y los efectos observados son en el pulmón. La eliminación de las fibras se realiza a través del intestino y las heces, por lo que la exposición de los órganos reproductores es extremadamente improbable.

(h) STOT-una sola exposición; no aplicable

(i) STOT-exposición repetida; no aplicable

(j) peligro de aspiración; no aplicable

ESTUDIOS EXPERIMENTALES PARA EL ETILENGLICOL

La toxicidad del etilenglicol por ingestión incluye efectos renales con deposición de cristales de oxalato y daños hepáticos. Por exposición a la inhalación, se produjeron cambios pulmonares e irritación de las superficies mucosas en ratas. Se observó un ligero efecto sobre la reproducción en ratones a los que se les administró 2000 mg/kg/día en el agua de bebida. Durante los estudios con animales preñados en los que se han administrado altas dosis de etilenglicol, se observó toxicidad fetal y materna.

Se han obtenido resultados negativos en estudios animales (UE Método B 4) sobre irritación de la piel. Las exposiciones por inhalación utilizando la nariz como única vía, produce fuertes exposiciones simultáneas de los ojos, pero no existe ninguna referencia a irritación excesiva de los ojos. Los animales expuestos por inhalación tampoco han mostrado evidencias de irritación del tracto respiratorio.

Los datos en seres humanos confirman que las personas sólo padecen irritación mecánica con comezón. El cribado llevado a cabo en las plantas de fabricación del Reino Unido no ha podido demostrar ningún caso de afecciones de la piel relacionadas con la exposición a las fibras.

12 - Información Ecológica

12.1 - Información ecológica

Estos productos son materiales insolubles que permanecen estables y son químicamente idénticos a compuestos inorgánicos que se encuentran en el suelo y los sedimentos, y permanecen inertes en el entorno natural.

No se prevén efectos adversos causados por este material en el medio ambiente

12.2 - Persistencia y degradabilidad

No establecido

12.3 - Potencial de bioacumulación

No establecido

12.4 - Movilidad en el suelo

Sin información disponible

12.5 - Resultados de la valoración PBT y mPmB

Esta mezcla no contiene ninguna sustancia considerada persistente, bioacumulativa ni tóxica (PBT).

Esta mezcla no contiene ninguna sustancia considerada muy persistente ni muy bioacumulativa (vPvB).

12.6 - Propiedades de alteración endocrina

Sin información adicional disponible

12.7 - Otros efectos adversos

13 - Consideraciones sobre eliminación de residuos

Los residuos de estos materiales pueden enviarse a un vertedero que haya sido autorizado para tal fin. Para identificar la sección en la que debería englobarse, consulte la lista Europea de residuos (Decisión 2000/532/CE, en su versión modificada). Asegúrese también de cumplir con las regulaciones nacionales o regionales sobre residuos pertinentes.

Debería solicitar el consejo de un experto para tener en cuenta cualquier posible contaminación durante su empleo.

A menos que se humedezca, este residuo suele ser pulverulento, por lo que deberá eliminarse adecuadamente introducido en sacos de plástico o contenedores sellados. En algunos vertederos autorizados los residuos pulverulentos pueden tratarse de modo diferente a fin de asegurar que son procesados rápidamente para evitar que el viento los escampe. Compruebe las reglamentaciones nacionales y/o autonómicas aplicables.

14 - Información relativa al transporte

14.1. Número de la ONU

No aplicable

14.2. Nombre adecuado de transporte de la ONU

No aplicable

14.3. Clase(s) de riesgo de transporte

No aplicable

14.4. Grupo de envasado

No aplicable

14.5. Peligros ambientales

No aplicable

14.6. Precauciones especiales para el usuario

No aplicable

14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II de MARPOL73/78 y al código IBC

No aplicable

15 - Información Reglamentaria

15.1 - Información sobre normativas

DEFINICIÓN DE LOS TIPOS DE FIBRAS SEGÚN LA DIRECTIVA 67/548/CEE

De acuerdo con la Directiva 67/548/CEE, la fibra contenida en este producto es una lana mineral perteneciente al grupo de "fibras vítreas (de silicato) sintéticas con orientación aleatorizada con contenido en óxidos de tierras alcalinas ($\text{Na}_2\text{O}+\text{K}_2\text{O}+\text{CaO}+\text{MgO}+\text{BaO}$) mayor del 18% por peso".

Bajo los criterios indicados en la nota Q de la Directiva 67/548/CEE, las fibras contenidas en los productos enumerados en el título están exoneradas de la clasificación de carcinógenos debido a la baja biopersistencia pulmonar medida por los métodos especificados en los reglamentos de la Unión Europea y alemanes (protocolo de la UE ECBT/TM/27 (rev 7) y el método alemán especificado en TRGS 905 (1999)).

31ª Adaptación al Progreso Técnico de la Directiva 67/548/CEE de 15 de enero de 2009 ha eliminado la clasificación de capacidad de irritación cutánea para las lanas vítreas (de silicato) sintéticas.

DEFINICIÓN DEL TIPO DE FIBRA DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO (CE) N.º 1272/2008 QUE ENMIENDA Y RECHAZA LAS DIRECTIVAS 67/548/CEE Y 1999/45/CE Y MODIFICA EL REGLAMENTO (CE) N.º 1907/2006.

Este reglamento pretende incorporar los criterios de GHS a la ley comunitaria de la UE.

Según 1.1.3.1. (Nota Q) del Anexo VI del reglamento (CE) 1272/2008 la clasificación como carcinógeno 2 no tiene que aplicarse sobre la base de la prueba de persistencia a corto plazo mediante instilación intratraqueal, que muestra una semivida de menos de 40 días para fibras de longitud mayor que 20 µm.

1ª Adaptación al Progreso Técnico del Reglamento (CE) N.º 1272/2008 de 10 de agosto de 2009 ha eliminado la clasificación en cuanto a capacidad de irritación cutánea de las lanas vítreas (de silicato) artificiales.

Por tanto, las fibras contenidas en este producto están libres de cualquier clasificación y no precisan etiquetado de acuerdo con el reglamento de CLP.

PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES

Debe estar de acuerdo con varias Directivas Europeas con sus enmiendas y sus implementaciones por los Estados Miembros:

- Directiva del Consejo 89/391/CEE con fecha de 12 de junio de 1989 "sobre la introducción de medidas para alentar mejoras en la seguridad y la salud de los trabajadores en el lugar de trabajo" (OJEC (Official Journal of the European Community) L 183 de 29 de junio de 1989, p.1).
- Directiva del Consejo 98/24/CE con fecha de 7 de abril de 1998 "sobre la protección de los trabajadores de los riesgos relacionados con agentes químicos en el lugar de trabajo" (OJEC L 131 de 5 de mayo de 1998, p.11).

OTRAS POSIBLES REGULACIONES

Los Estados Miembros están encargados de implementar las Directivas Europeas en su propia normativa nacional dentro de un periodo de tiempo normalmente indicado en la Directiva. Los Estados Miembros podrían imponer requisitos más estrictos. Consulte siempre cualquier norma nacional.

15.2 - Información sobre normativas

Se ha llevado a cabo una Valoración de seguridad química para RCF/ASW y CSR que está disponible previa petición.

16 - Información Complementaria

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN QUE DEBEN TOMARSE DESPUÉS DE SU USO Y EN SU ELIMINACIÓN.

En casi todas las aplicaciones se usan productos de lanas de aislamiento para altas temperaturas (LAAT) como material de aislamiento para ayudar a mantener la temperatura a 900° C o más en un espacio cerrado. Como sólo una fina capa del lado de la cara caliente del aislante está expuesta a altas temperaturas, el polvo respirable generado durante las operaciones de eliminación no contiene niveles detectables de sílice cristalina.

En aplicaciones donde el material es afectado por el calor, la duración de su exposición al calor es normalmente corta y no se da una desvitrificación significativa que permita la acumulación de sílice cristalina. Este es el caso de la fundición a molde para residuos, por ejemplo.

La evaluación toxicológica de los efectos de la presencia de SC en materiales de LAAT calentados artificialmente no ha mostrado ningún aumento de la toxicidad in vitro. El resultado de la combinación de diferentes factores, como la fragilidad incrementada de las fibras, o microcristales incrustados en la estructura de cristal de la fibra, y por lo tanto no biológicamente disponibles, puede explicar la carencia de efectos toxicológicos.

La evaluación de la IARC proporcionada en el Monográfico 68 no es pertinente, ya que la SC no está biológicamente disponible en LAAT después de su uso. Se pueden producir altas concentraciones de fibras y otros polvos cuando los productos usados se han alterado mecánicamente durante operaciones como, por ejemplo, la demolición. Por lo tanto, ECFIA recomienda:

- a) que se tomen medidas de control para reducir las emisiones de polvo; y
- b) que todo el personal implicado directamente lleve las mascarillas apropiadas para minimizar la exposición y respete los límites de la normativa local.

La Asociación Europea que representa a la Industria de lanas para el aislamiento para alta temperatura (ECFIA) ha emprendido un extenso programa de higiene industrial para la lana aislante para alta temperatura.

Los objetivos son dobles:

- el control de las concentraciones de polvo tanto en los locales de los fabricantes como en el de los clientes, y
- la documentación de la fabricación y el uso de productos con HTIW desde una perspectiva de higiene industrial para establecer recomendaciones apropiadas con el fin de reducir las exposiciones para participar en el programa CARE, póngase en contacto con ECFIA o con su proveedor.

Nota:

Esta Hoja de Datos de Seguridad se redactó originalmente en inglés y luego se ha traducido a otros idiomas; si bien se han realizado todos los esfuerzos posibles para que esta sea una traducción exacta, tenga en cuenta que los términos técnicos no siempre se traducen correctamente. Siempre se deberá tener en cuenta la versión en inglés como versión de referencia.

Para más información, conecte con:

La página web de Morgan Thermal Ceramics: (<http://www.morganthermalceramics.com/>)
o con la página web de ECFIA: (<http://www.ecfia.eu/>)

Resumen de la revisión

Nueva FDS (Ficha de datos de seguridad).

Documentación Técnica

Para más información sobre cada producto, revise la ficha técnica apropiada según disponible de <http://www.morganthermalceramics.com/downloads/datasheets>

La información que aquí se ofrece se basa en datos considerados precisos en la fecha de preparación de esta Hoja de datos de seguridad del material. Sin embargo, a pesar de cumplir con las exigencias legales de seguridad, no se ofrece ninguna garantía o representación, expresa o implícita, en cuanto a la precisión o el carácter exhaustivo de los datos e información sobre seguridad precedentes, ni se concede ninguna autorización expresa o implícita para practicar cualquier patente de invención sin licencia. Además, el vendedor no puede asumir ninguna responsabilidad por cualquier daño o lesión resultante de usos anormales, por incumplimiento de las técnicas recomendadas, o por cualquier peligro inherente a la naturaleza del producto (sin embargo, lo anterior no restringirá la responsabilidad potencial del vendedor por negligencia o incumplimiento de sus estatutos).